

## La transición y la consolidación: alternativas democráticas

**William Ortiz Jiménez\***

La manera como se percibe, analiza o define la transición de un sistema político a uno nuevo o al menos diferente, tiene variadas interpretaciones. Aún así, existe una especie de consenso frente al tema y algunos autores se atreven a considerarla como “el paso de un régimen a otro”, o lo que es lo mismo: “de un sistema político a otro”. Para los múltiples analistas del tema, no se trata sólo del “paso”, sino de la consolidación una vez éste se ha dado.

Detengámonos un poco en lo que se puede considerar, entonces, como la transición democrática. En verdad ha sido definida de múltiples formas, y es mucha la literatura que existe al respecto, por lo cual es difícil generar un lenguaje común que permita establecer una diferencia más

o menos clara de acuerdo con los vocablos utilizados. Lo anterior posibilita la creación de un cierto marco teórico, el cual intentaré fijar a partir de las lecturas y propuestas elaboradas por autores como Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter, Adam Przeworski y Manuel Antonio Garretón, quienes a partir de reflexiones bastante serias y bien fundamentadas, muestran análisis asociados a la transición tales como: la asociación, la liberalización, la democratización y la socialización. En cambio, otros autores como Robert Dahl, Giovanni Sartori, Samuel Huntington y Joseph Schumpeter, hacen sus enfoques hacia el concepto de democracia.

Una vez definido el anterior marco teórico, es pertinente iniciar con una primera aproximación a lo que se considera puede ser la transición: “intervalo que se extiende entre un régimen político y otro”, según la definición dada por O'Donnell y Schmitter. Más adelante agregan: “Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio de disolución del régimen

autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria”<sup>1</sup>.

Lo anterior permite observar, según los autores, varias cosas en concreto. La primera, es que por una parte, mediante un proceso de sustitución de un régimen por otro, se dismantela el anterior y se instala uno nuevo y, por otra parte, a través de un proceso de desarrollo, el nuevo régimen se diferencia de su predecesor y cristaliza en otra estructura institucional.

Cuando se afirma que se llega a otra estructura institucional, puede que esté implícita la democracia, o quizá se caiga en el error de implantar una dictadura, tal y como se analizará con los postulados de Przeworski. Pero la transición lo que pretende es llegar a la consolidación de un nuevo sistema que permita el desarrollo de ciertas políticas y alternativas diferentes al gobierno anterior. Consideraremos otras opciones, además de las ya señaladas, esto es, “cualquiera sea la forma o tipo de transición, ésta se inicia con la crisis del régimen preexistente y finaliza con la instauración del nuevo. Es decir, la transición termina cuando las instituciones fundamentales del nuevo orden empiezan a organizarse funcionando y relacionándose entre sí de acuerdo con las nuevas reglas de juego”<sup>2</sup>, lo que demuestra una vez más que sólo es posible analizar la transición cuando un Estado entra en crisis, y su forma de gobierno no responde en cierta manera a las intenciones de sus ciudadanos. Aunque también es de considerar que el nuevo régimen impuesto, es el que calcula, estudia y postula las nuevas reglas de juego, que de ninguna manera, pueden ser prenda de garantía para considerar que deben ser mejores que las anteriores.

Sin tratar de ser demasiado recurrentes, y en consonancia con la propuesta de Carmen González y María Sánchez-Roca, hay que tener en cuenta que depende de la amplitud o intensidad de la crisis y, por tanto, de la relación entre las coaliciones que sostienen al régimen y las coaliciones alternativas existentes el que la transición tenga lugar a través de la autotransformación del régimen, a través de una serie de pactos entre los diferentes actores políticos, o por medio de una ruptura originada por la fuerza creciente de los grupos de la oposición.

En palabras más sencillas: la intensidad o grado de agotamiento de los recursos ideológicos, institucionales, represivos —aun de parte del Estado—, personales, económicos y políticos o culturales, determina la dimensión de la crisis, y a su vez, caracteriza y condiciona la forma específica de la transición. Así se podría hacer referencia a una transición pacífica, democrática y consolidada o, simplemente, a una transición violenta, dictatorial y sin consolidación hacia una democracia, situación a la que se pretende llegar una vez aflore la crisis en su totalidad.

Pero, sin lugar a dudas, “no hay evidencia histórica de que una transición pacífica y negociada, contribuya mejor a la consolidación que otras formas de transición política”<sup>3</sup>, aunque muchos politólogos y analistas del tema, pretendan demostrar lo contrario. Posteriormente se tratará de especificar algunos casos de América Latina y Colombia en particular, para observar hasta qué punto tal afirmación posee los suficientes criterios históricos y políticos.

Ahora bien, una vez dada la transición, viene la llamada etapa de consolidación; claro está que para esta última, se necesitan una serie de procesos, como bien pueden ser la institucionalización jurídico-formal del nuevo régimen, pues ningún régimen ha de operar con la misma forma de

\* Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad Pontificia Bolivariana. Especialista en Cultura Política: Pedagogía de los Derechos Humanos, Universidad Autónoma Latinoamericana. Magíster en Ciencias Sociales: Cultura y Vida Urbana, Universidad de Antioquia. Candidato a Doctor en Estudios Iberoamericanos: Realidad Política y Social, Universidad Complutense de Madrid.

1. O'Donnell, p. 26.

2. En estas apreciaciones se recomiendan los análisis de GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, Carmen y SÁNCHEZ ROCA-RUIZ, María (Coordinadoras). Política y Democracia. Lecturas de Ciencia política. Madrid: UNED, 2000, pp. 154-155.

3. *Ibid.*, p. 153.

gobierno ni con las mismas leyes preexistentes, sino que requiere de la creación y postulación de otras nuevas que permitan la etapa de consolidación, que no es más que el proceso que, eventualmente, conduce a su institucionalización político-material —empleando el sentido que le da Huntington al término—, en un ámbito más amplio, la consolidación abarca todos los procesos por los que el nuevo régimen elimina, reduce a su mínimo o reabsorbe sus iniciales inconsistencias ideológicas e institucionales, afirma su autonomía frente a los poderes de hecho y, en especial, las fuerzas armadas. Así mismo, moviliza políticamente a la sociedad civil, desarrolla y mantiene un sistema de partidos relativamente estable y capaz de garantizar la estabilidad<sup>4</sup> y conlleva, por supuesto, a un nuevo tipo de gobierno, que se consuma con la constitución política y la institucionalización de nuevas leyes pactadas.

Términos como ruptura pactada<sup>5</sup> y reforma pactada<sup>6</sup>, son expresiones que empiezan a aparecer de manera ambigua, según nos lo da a conocer Schmitter en pacto y transición, expresado en la revista italiana de ciencia política; la primera, significa la ausencia de continuidad política entre dos tipos de regímenes y los principios de legitimación en los que se apoyan, mientras que la reforma, hace referencia y enfatiza que el proceso formal se inicia derivando de la legali-

4. *Ibid.*, p. 54.

5. El concepto de ruptura se refiere a que los protagonistas de la instauración son las élites, en gran parte nuevas, para las que se crea inmediatamente un interés en el mantenimiento del nuevo régimen democrático. La derrota definitiva de la opción autoritaria puede impulsar a los mismos grupos sociales, que inicialmente habían apoyado la opción autoritaria o totalitaria, a buscar y encontrar expresión política en el contexto democrático, aceptando las nuevas reglas del compromiso democrático.

6. La reforma significa que si las mismas élites pueden permanecer en el poder, sea cual sea el ordenamiento político, entonces ese orden en sí, se convierte en algo relativamente poco importante. Su adhesión a las reglas puede tener un carácter de provisionalidad. La solución reforma es aceptable si el régimen autoritario ha dejado tales recuerdos negativos que resulte ya impracticable en varios años por las características de su duración, se ha agotado y como ordenamiento político posible cuando la sociedad civil que lo sufre y los actores sociales que estuvieron en su base, se han transformado completamente.

dad anterior. Según Schmitter, ambas fórmulas coinciden en subrayar la importancia del acuerdo, el consenso o el compromiso durante el momento político de sustitución de un régimen por otro.

## Las diferentes interpretaciones en torno a la transición

Para iniciar, las diferentes interpretaciones que han asumido los principales analistas propuestos en el marco teórico en lo referente a las transiciones, no he tenido en cuenta un orden de interés particular, sino una concepción libre y sin presiones hacia un autor en particular. En este sentido, parto con las ideas propuestas por Manuel Antonio Garretón, a quien muchos consideran como el iniciador de este tipo de posturas teóricas en América latina y que sirvieron de soporte para otros críticos a nivel internacional.

Para Garretón, “la crisis de los autoritarismos, la derrota de los regímenes militares y los procesos de transición y consolidación de la democracia política se dan en medio de una crisis que consiste en el agotamiento de un modelo de acumulación e inserción internacional y de su intento de reemplazarlo en el contexto de una revolución tecnológica y financiera que parece penetrar y subordinar a todos los países modelos de organización societal desarticulando el mundo de postguerra”<sup>7</sup>, sin tener en cuenta las ideologías propias y alternativas posibles en cuanto a las formas de organización política y regímenes de organización alternos a los propuestos por los países vencedores después de la segunda confrontación mundial. Es más: la dependencia política de los países subdesarrollados se traduce en las dictaduras asumidas para controlar los posibles focos de transición política o cambio

7. GARRETÓN, Manuel Antonio. Del autoritarismo a la democracia política ¿Una transición a reinventar? Documento de trabajo FLACSO-programa Chile, serie: Estudios políticos N° 5. Santiago de Chile, diciembre de 1990, p. 2.

de régimen; por tal motivo, al agotarse el modelo de dependencia militar y dictatorial o autoritarismo surgido en Europa a través del fascismo y el nazismo, se trasluce a muchos otros del globo, casi de manera similar a la impuesta en Europa, pero que les hace perder la brújula ante los inminentes cambios que se avecinan en el mundo posmoderno signado por los avances tecnológicos y las nuevas formas de administración política, militar y el desarrollo económico y científico. De esta manera, la organización societal, según lo expresa Garretón, se desarticula y se inicia un proceso de transición política que se manifiesta en la democracia.

Sin embargo, el concepto de transición democrática ha sido usado para recubrir diversos procesos que incluyen procesos que la encubren, entre ellos, la inauguración o instalación democrática y los procesos de consolidación del régimen democrático, acontecimientos que van mucho más allá de las perspectivas analizadas; lo mismo ocurre en otros contextos en los cuales sólo se tienen en cuenta los procesos de transición sin trascender a la consolidación.

A todo este conjunto de procesos —transición, consolidación, democratización— lo denomina Garretón, democratización política, haciendo claridad que el concepto de transición es el paso de un régimen básicamente autoritario a otro que en la práctica es democrático, y que termina una vez éste se inaugure en su total dimensión.

Al observar el proceso y contexto político de América latina, y relacionándolo con las teorías propuestas, se podría decir que las transiciones han terminado en gran parte del continente, aunque se está frente a procesos de completarla, por un lado, y de instalarla y consolidarla, por otro. Lo que significa, que aún puede ser bastante extenso el programa de consolidación en muchos de los países donde las democracias han tenido una esperanza de vida corta o traumática o ha sido de experiencias muy poco óptimas hasta el punto que ya poco se insinúa si en verdad han

vivido un proceso de democratización política o ha sido una dictadura camuflada en democracia. No vamos muy lejos: Venezuela, Perú, Ecuador, Guatemala, en parte Colombia, y así podríamos continuar enumerando países que tienen más o menos las mismas similitudes.

En el paso o transición democrática “desde regímenes militares o dictatoriales, se presentan procesos que sólo restituyen un tipo de régimen y, a diferencia de los procesos revolucionarios y de desarrollo, no resuelven otros problemas de la sociedad que los propios de un régimen político”<sup>8</sup>; por lo tanto, resolver los demás problemas, bien sea de carácter social, de identidad cultural, bienestar general, entre otros, es tarea de la consolidación democrática, que expone como mejor argumento, la democratización social representada por actores socio-políticos que logran consolidar, a su vez, una gran mayoría histórica de largo alcance en la vida del nuevo régimen.

Continuando con el análisis propuesto por Garretón, se distinguen al menos tres significados de la idea de transición; cada uno tiene que ver con igual número de modelos o conceptos de democracia que se desarrollan en los regímenes militares, especialmente.

El primer modelo, es el que Garretón denomina nueva democracia; en ésta se excluyen las alternativas de cambio real, así como los sectores que la representan, y a la vez, se constituye una arena política restringida, aún cuando se reconoce la soberanía popular expresada en el voto universal. Claro está que se mantiene una especie de válvula de seguridad: el poder del veto militar.

Para el segundo modelo, nuestro autor considera o mejor, tiene como preámbulo, el concepto de democracia burguesa o liberal, la cual se define como un conjunto de instituciones jurídicas y políticas propias del sistema liberal

8. *Ibid.*, p. 5.

representativo, donde en verdad se consagran las libertades individuales de todo tipo, se mantiene el respeto por los derechos humanos básicos, se insinúa la competencia y el pluralismo político, se ponen en práctica las distintas formas electorales populares, y se reconoce la división de poderes. Ésta no es más que una forma de democracia que permite en su interior la competencia por proyectos alternativos.

El caso del tercer modelo, es el siguiente: se trata nada más y nada menos que el de la democracia real o sustantiva, por contraste con la democracia burguesa considerada como formal e insustantiva por los sectores de izquierda. Ahora en esta etapa de transición, se propone una democracia que cumpla con los requisitos de la democracia liberal, pero que además amplíe el campo del cuerpo social, en especial para los sectores populares, como sujeto político y en donde tanto la democracia política como la transformación social aparezcan de manera indisoluble, ligadas.

Aplicados los tres modelos a los sectores dominantes, representantes, convencidos de la nueva democracia, la transición no es más que la institucionalización del autoritarismo excluyente, como ideal máximo y, como proyecto mínimo, son defensores a ultranza de las conquistas del capitalismo o del neoliberalismo bajo el régimen que representa, básicamente en los momentos de crisis o descomposición del gobierno autoritario.

En cambio, para los que admiten en sus postulados una concepción más clásica de la democracia liberal, la transición significa fin del régimen militar o autoritario, y la posterior consolidación de las instituciones jurídicas y políticas de la democracia representativa. Caso muy similar a la perspectiva que tiene la izquierda frente a este hecho, con la diferencia que se debe incluir la presencia activa de las demandas de la clase popular, consolidándose así una democracia más participativa.

Todo lo anterior conduce a entender sin ambages la transición como el paso de un régimen militar a una instalación o consolidación democrática, lo que permite la plena realización y reconocimiento del individuo con todos sus derechos y la constitución de espacios de debate en el ámbito socio-político. Analicemos un poco el sustento teórico aplicado a la situación de Chile: en este régimen político la transición adquiere diversos significados, todo depende del sector político en estudio y la idea que éste tenga de democracia. Así se puede encontrar un sector de la población que se identifica plenamente con el régimen autoritario y considera, por demás, que su proyecto fundacional ya llegó al culmen, completó su ciclo al instaurarse la democracia bajo la aplicación de la constitución de 1980. Lo que se trata de dar a conocer, es que en este sector poblacional no habría reformas pendientes, ni trámites políticos que lleven a insinuar cambios en el manejo del Estado, pues ya las negociaciones llegaron a su límite con las reformas a la constitución en 1989.

No cabe duda de que "la transición" ha sido profundamente deseada y buscada en Chile. Pero desde que el término se inoculó y se instaló en los finales de la dictadura de Pinochet, tuvo traducciones "políticas" por completo separadas de la muy deseada transformación económica a que aspiraban las masas que buscaban el fin de la dictadura y de sus dispensas al gran capital. Muy al contrario, "la transición" tuvo desde entonces también una versión en el surgimiento del socialismo "renovado", que repetía los decires neoliberales, mientras proporcionaba su esforzado apoyo a una economía netamente neoliberal, que se levantaba sobre las fundaciones puestas por la dictadura. Y eso siguió por los años y los años, mientras la "política" se balanceaba entre "lo que no se podía hacer" y una alargada vociferación en torno a las expectativas constitucionales, el deplorable expediente sobre derechos humanos siempre pendiente y las aventuras del vitalicio General. En esos años, las priva-

tizaciones seguían su curso inexorable, mientras los informes oficiales se ufanaban de "la transnacionalización del capital chileno". Friamente se podrían preguntar: ¿Qué sentido tiene la transición? ¿Para qué la transición?

En cambio, para el sector político compuesto por la oposición, partidarios del socialismo impugnado, considerado sector moderado, haciendo uso de las palabras de Przeworski, consideran que la transición nunca llegó a su fin, y que sería completada una vez se deroguen todas aquellas normas jurídicas y políticas que son un obstáculo para la democracia participativa, aspecto que no fue concertado durante las reformas y las negociaciones de 1989. Fácilmente se harían la pregunta: ¿Dónde está la transición? ¿Cuándo ocurrirá una verdadera transición?

Ahora bien: habrá otro sector de la población que considera que nunca hubo transición, y que las reformas o concertaciones democráticas no se pueden aceptar como una reforma constitucional participativa; por lo tanto, lo que se requiere para una verdadera transición, no es más que una transformación social definitiva, donde se dé un reconocimiento a las clases populares en todos los espacios políticos y económicos. Este grupo, no es más que el sector radical, opuesto al gobierno autoritario o al que lo reemplazó en las reformas políticas.

El anterior análisis, basado en el ejemplo de Chile, muestra cómo la transición, más que un paso de un régimen a otro, adquiere ciertas aristas que necesariamente se deben tener en cuenta en el proceso de consolidación democrática.

Ahora retomemos un poco los planteamientos de Adam Przeworski: argumenta que la transición política no es más que el período entre un momento en que un régimen autoritario se desmorona o cae y la instauración de la democracia pasa a formar parte de las decisiones políticas. Según los objetivos, recursos, fuerzas concretas y estructura de los conflictos con que se enfren-

ta la nueva democracia, se pueden distinguir cinco resultados posibles:

- A. La estructura del conflicto impide que cualquier institución democrática perdure: las fuerzas políticas terminan luchando por una nueva dictadura.
- B. La estructura del conflicto impide que cualquier institución democrática perdure: se adopta la democracia como una decisión transitoria.
- C. La estructura del conflicto permite la instauración de algunas instituciones democráticas y que sean duraderas en caso de adoptarse: las fuerzas políticas en conflicto luchan por establecer una dictadura.
- D. La estructura del conflicto permite la instauración de algunas instituciones democráticas y que sean duraderas en caso de adoptarse: las fuerzas políticas acuerdan establecer una dictadura.
- E. La estructura de los conflictos permite la instauración de las instituciones democráticas que se adoptan.

Las reflexiones y proposiciones dadas por los autores que más han escrutado el campo de las transiciones, están centradas en el análisis e investigaciones emprendidas en el ámbito de los países latinoamericanos y europeos, tanto de occidente como de la Europa Oriental, igualmente en estudios llevados a cabo en la región oriental de Asia y el centro de África.

Pero la aplicación de la propuesta de Przeworski, y de otros teóricos, caso Garretón, no es tan sencilla. Veamos de nuevo el caso de Chile, país en el que, como lo anotamos anteriormente, la democracia se instauró en el poder mediante una transición negociada entre la dictadura o régimen dominante con los sectores no maximalistas o moderados a través de un plebiscito, aunque en éste se aplicaron normas constitucionales propias del autoritarismo.

Los argumentos teóricos de Przeworski, muestran que lo sucedido en Chile no fue propiamente una transición, sino una "emancipación gradual", de un régimen institucional a otro, con secuelas del primero, esto es, de la dictadura que imperó en el régimen anterior. Si aplicamos la fórmula de Przeworski, de los cinco aspectos dados a conocer arriba, el caso chileno lo podríamos ubicar entre las etapas D o E. La primera (D), porque la apertura hacia una transición democrática, ocurre en medio de un conflicto que aún no está resuelto, pero se acuerda un marco institucional que permite cierta durabilidad. Y, en cuanto a la segunda etapa (E), el conflicto se puede superar si la institución democrática adopta políticas de consenso, participación y consolidación de la democracia como tal. Posteriormente se tratará de analizar esta propuesta para el conflicto en Colombia.

La propuesta de O'Donnell, en cambio, está centrada "en el proceso que lleva de un régimen autoritario a la instauración del sistema democrático representativo, pero con dos condiciones fundamentales: la transición debe ocurrir mediante elecciones libres, y que éstas lleven a la instauración de un gobierno legítimo. La transición tiene como característica fundamental el cambio de una forma de gobierno no democrático, lo que significa un remover las instituciones, costumbres políticas, espacios culturales, para instalar otras nuevas sin perder las identidades propias de la nación.

### **Liberalización y democratización: bases de la transición**

La liberalización según los postulados de O'Donnell y Schmitter, no es más que el proceso que vuelve efectivos ciertos derechos que protegen a los individuos y grupos sociales ante actos arbitrarios de violación cometidos por el Estado o por terceros". Los protegidos por el Estado pueden reconocerse o bien en la consti-

tución política o bien en el Derecho Internacional Humanitario. En cambio, cuando los actos de violación los cometen grupos de extrema izquierda o derecha, se acude, por lo general, a la protección del Derecho Internacional.

Los elementos de liberalización incluyen aspectos como el habeas corpus, derecho a la defensa según el debido proceso y de acuerdo con las leyes, el habeas data, la libre movilización, la inviolabilidad de la correspondencia y la vida privada.

Cuando existen organizaciones o grupos formalizados, acuden, por lo general, a la liberalización para manifestar su discrepancia o desacuerdo con la política oficial, sin que el Estado entre a reprimir las manifestaciones de rechazo u oposición. Casi que se podría afirmar que los espacios en torno a la unión o a la congregación que convoquen a la acción liberalizadora, son espontáneos porque obedecen básicamente al logro paulatino de ciertos derechos individuales y al reconocimiento que éstos hacen de las leyes, hacia garantías colectivas. Ésta se reconoce como una primera etapa de la transición y obedece a la forma casi insulsa, precaria y ambigua, como el régimen autoritario ejerce el poder.

Przeworski considera que los grupos, las organizaciones colectivas y las manifestaciones de rechazo hacia el régimen, tienen como base, en la dictadura, permitir que estas fuerzas se organicen y se constituyan en parte contra hegemónica del status quo. En realidad, la solución no está en el desmoronamiento de su legitimidad, sino en permitir proyectos colectivos para un futuro alternativo, pero cuando en el gobierno autoritario se presentan fisuras y roces, la sociedad civil las aprovecha e inicia su organización autónoma, sin recibir represión alguna, lo que marca el inicio de la liberalización y la futura transición.

Casi se podría argumentar que sin una activa liberalización, la transición se hace más difícil, más complicada. Y que los espacios de repre-

sentación política en la transición y consolidación del nuevo orden institucional, reflejan hasta qué punto los logros y aciertos fueron los más adecuados y pertinentes o no. Todo esto obedece a que en el proceso de liberalización se presenta, generalmente, un choque entre los grupos inmovilizadores y los liberadores. Una serie de contradicciones van ampliando la brecha que ha cedido el régimen o las llamadas fisuras políticas, hasta llegar a la instauración de otro régimen.

Por tanto, la liberalización es el resultado de una interacción entre la aparición de fisuras en el régimen autoritario y la organización autónoma de la sociedad civil. Cuando los grupos liberadores llegan a ciertos acuerdos o consensos, aprovechan mejor las fisuras del régimen y se abren nuevos espacios políticos de concertación para la organización autónoma. Las transformaciones, el nivel de organización, la movilización y la integración, marcan el ritmo de la transición, que a veces puede durar varios años, o viceversa: el proceso será de unos cuantos años.

Otra vez tomemos el caso chileno, y tratemos de aplicar las hipótesis propuestas por Przeworski y demás autores.

En Chile... ¿Cuándo comienza el proceso de liberalización? Aplicando la tesis de Przeworski, ésta se inicia con la interacción entre la aparición de fisuras entre los que apoyan al régimen y la organización autónoma de la sociedad civil. Es posible que las propuestas presentadas en 1983, diez años después de impuesto el régimen dictatorial, haya cristalizado la alianza contra el gobierno. Así continuaron las movilizaciones populares, se aprovecharon las fisuras hasta que el régimen dio los primeros pasos encauzados hacia una negociación política: se nombra un nuevo ministro del interior y los liberadores ganan terreno; aunque poco después el dictador volvió a la intransigencia. En el paso previo a la negociación se habrán de tener en cuenta los actores políticos que tomaron parte en el movimiento. Para este análisis, los hubo de parte del régimen,

de la oposición, como también de la oposición dura, los blandos, los radicales y hasta conciliadores. En síntesis, lo que se logró con las fuerzas de transición fue la liberalización y posterior democratización del régimen, lo que hizo posible el plebiscito y luego, las elecciones libres. Los analistas llaman a este fenómeno, "autoritarismo liberalizado" o "dictablanda". El término obedece a que la liberalización no puede exceder ciertos límites sobre los cuales el nuevo gobierno o el gobierno moderado mantiene restricciones, coarta ciertas libertades, aplica normas de control a los grupos "inmaduros", para el ejercicio político y establece así, una "democracia limitada" o "inmadura".

### **El camino a la socialización y consolidación**

La cuestión más compleja de la transición política no es propiamente el proceso como tal, esto es, llegar a la posible implantación de la democracia como una de las metas finales, sino el qué hacer con la democracia una vez instaurada. Przeworski afirma, que la democracia no es más que ese proceso de institucionalización de la incertidumbre, de la inestabilidad misma, a la que se someten tanto los intereses individuales como colectivos. Al llegar a esta etapa, consideran O'Donnell y Schmitter, es inevitable una segunda transición donde se dé un tratamiento equitativo a todos los ciudadanos, se hagan convenios y consensos y se ponga en práctica una igualdad sustantiva en cuanto a beneficios. Esta fase adquiere el calificativo de socialización o segunda transición.

Para un adecuada segunda transición, se deben involucrar todos los actores sociales, hacer un reconocimiento de sus derechos, dotar a cada individuo de formas de participación política y establecer una democracia en el sentido pleno, que se caracterice por la calidad de vida, ingre-

sos monetarios de acuerdo con la capacitación, la plenitud en derechos fundamentales: salud, educación, vivienda, y tiempo para la autorrealización personal.

Una vez se llega al plano de la socialización, inicia el proceso de consolidación, término que bien emplea Morlino para hacer referencia a los países que lograron la instauración democrática en Europa después de varias guerras civiles, conflictos internos y crisis económico-políticas. Estos países fueron, Portugal, España, Grecia, entre otros. La revisión histórica y los análisis que hace Morlino, lo llevan a una aproximación a lo que puede considerarse como consolidación democrática: apunta a que “es un método o conjunto de reglas de juego que sirven para permitir la participación y competición de todos los ciudadanos”<sup>9</sup>.

Las reglas se substantian en estructuras, procedimientos, normas, guías para la solución de conflictos de forma pacífica. Una vez solucionado el conflicto adquieren fuerza los derechos políticos, las organizaciones libres, la igualdad política, los derechos fundamentales, entre otros aspectos de la vida social y política. Es más: la regla sólo es posible en el tránsito dado desde un período autoritario, bien sea de largo alcance o en caso extremo, pasajero. Por lo tanto, la consolidación democrática es un hecho a priori, causada por actores significativos y relevantes del conflicto.

Estas reglas o núcleo procedimental del juego democrático, regulan el acceso por la vía de la competencia al gobierno. Acceso que se garantiza a través de la protección de los derechos de la oposición y sus perspectivas de ganar y los derechos de los que gobiernan.

En consecuencia, es muy importante que las reglas se fijen al gusto de todos, tanto de los que gobiernan como de los que son gobernados, situación que hace de lo primordial, no el ganar o

9. Morlino, L., 1986, p. 26.

perder, sino mantenerse en juego. La esencia de la consolidación está en definir y fijar reglas para la competición. Ahora bien, no existe ningún medio universal válido para intentar la consolidación, porque no hay un grado o *máximum* óptimo de reglas que detenga a todos los participantes en el mayor número de circunstancias.

La democracia, en este caso funciona, en palabras de Rustow, como una especie de juego abierto sin resultados predeterminados. Lo que significa que las reglas de este juego tienen un parámetro instrumental más que un consenso popular o elitista preexistente sobre los fundamentos. Todo es cuestión de habilidad para atraer a los jugadores hacia el juego y hacer que participen de él.

En este instante, es posible hacer un segundo acercamiento al concepto de democracia, dadas las consideraciones anteriores. Ésta no es más que “un conjunto de estructuras y procedimientos, explícitos y determinados a priori sobre la resolución de los conflictos recurrentes y continuos. Esos ordenamientos políticos son el resultado, incluso temporal y hasta casual, de un acuerdo-compromiso pos-autoritario, con resultados sustantivos relativamente inciertos”<sup>10</sup> (Morlino, p. 12).

El acuerdo o compromiso lo establecen las estructuras de mediación, ligadas a los distintos intereses y presentes y protagonistas de las diferentes instancias de decisión. Y, en este acuerdo, consenso o diálogo entre iguales, la consolidación juega papel vital en el proceso de reforzamiento, robustecimiento del sistema democrático, encaminado al aumento de la estabilidad y a la prevención de las posibles crisis.

O'Donnell dice al respecto que la consolidación es lo mismo que la consecución de la legitimidad por parte de un régimen. Claro está, que para tal fin deben existir unos criterios procedimentales; uno de los ejemplos, en este

10. Morlino, L., p. 12.

caso, consistió en el acuerdo entre los partidos Liberal y Conservador de Colombia, para rotarse el poder durante 16 años, cada cuatro años. Este fenómeno es conocido como el Frente Nacional.

La situación puede ser problemática en la medida en que se produzca una repetición y acumulación de sucesos, o la falta de madurez del gobierno o simplemente, no ayude a la consolidación, que no dé participación a los jugadores, a los opositores y gestores de los momentos tanto de liberalización como el de la socialización.

De manera más sencilla, la consolidación democrática, parafraseando a Schmitter, consiste en un proceso que supone la estructuración de diversos regímenes parciales, cada uno ligado a instituciones diferentes, con sus respectivos clientes o público votante.

Los “momentos fluidos y confusos en que están a punto de surgir nuevas estructuras democráticas, pero al mismo tiempo permanecen algunas estructuras propias del antiguo régimen”, o lo que es lo mismo, la transición en palabras de Morlino, permiten el salto cualitativo y cuantitativo, en el momento de paso de un régimen a otro. Pero éste no es el límite, porque las expresiones democráticas no se agotan en la sola transición, sino que deben continuar hacia otra fase o etapa: la instauración o “diseño de nuevas instituciones y procedimientos propios de un sistema democrático, que varía, según Morlino, de acuerdo con el grado de rapidez y tiene un proceso de adaptación en las diferentes estructuras y normas democráticas. La ampliación de la legitimidad democrática, lo hace de forma más ecuánime”.

Las ideas centrales de este acápite, están sustentadas en lo siguiente: La consolidación es diferente a la estructuración, es decir, sólo puede haber consolidación cuando ya ha habido una estructuración.

La consolidación también es diferente al encapsulamiento (el proceso para limitar y constreñir los conflictos), lo que significa que du-

rante la consolidación, las reglas básicas del ordenamiento se hacen valer, son aceptadas, y los conflictos no se eliminan del todo. Y, por último, la consolidación es diferente a la institucionalización, en cuanto que esta última obedece al reconocimiento del nuevo sistema político.

La consolidación, para este análisis, se debe entender como el momento en que culmina la transición, esto es, cuando ya no se cuestiona en absoluto la competición. La relación causal entre consolidación e institucionalización, es lo que las hace interesantes.

De acuerdo con lo anterior, se llega a otra reflexión más amplia sobre consolidación democrática. Dice Morlino, que consiste en el “proceso de adaptación, congelación de estructuras y normas democráticas que son aceptadas como legítimas en parte, o del todo, por la sociedad civil”. Para que sea efectiva, debe ocurrir la exclusión del campo coercitivo o poder militar.

En este campo, se establece la diferencia con la consolidación en el sistema político, que se relaciona más con el esfuerzo organizativo, la adquisición y fortalecimiento de la identidad, la formación de alianzas parlamentarias de apoyo al gobierno, la creación de partidos.

Según O'Donnell y Schmitter, convocar a elecciones significa que los partidos políticos deben emerger para convertirse en los actores principales de la política, conseguir apoyo en el ámbito nacional y definir e implantar las reglas de la contestación. De no existir un entendimiento previo, las elecciones y los parlamentos perderán eficacia. Caso típico de las elecciones en la gran mayoría de los países latinoamericanos.

Cuando existe un grado de legitimación-integración alcanzado por el ordenamiento democrático, las amenazas políticas pierden fuerza, al igual que los grupos de oposición del juego democrático. Y, si no se llega a la etapa de la consolidación, la democracia entraría en crisis, inestabilidad, debilidad del Estado, y el papel de los partidos no tendría sustento democrático.

Aún así, las estructuras y procedimientos democráticos, las relaciones entre las estructuras o poderes, los partidos y sistemas políticos, las relaciones de mediación-sociedad civil y las de estructuras mediación-régimen, se pueden ver afectadas de acuerdo con el ámbito que tiene la consolidación.

La propuesta de Morlino culmina dando una serie de rasgos que considera vitales de acuerdo con el rumbo que puede tomar la consolidación, tales como el mantenimiento y puesta en marcha del compromiso democrático, el respeto a la legalidad, la neutralidad y neutralización de los militares, la garantía de los intereses a los grupos empresariales, las estructuras institucionales y su papel en el sector público, en la economía, entre otros. Rasgos con los que, prácticamente, sustenta su teoría.

Por lo tanto, se consideran como hipótesis finales sobre la consolidación, las siguientes:

- Cuanto más amplio, rápido y complejo es el espectro de partidos que surgen y se organizan durante la transición y la instauración, integrándose en el nuevo régimen, tanto más probable es la consolidación.
- Si los protagonistas de la instauración son fuerzas democráticas moderadas de derecha o de centro-izquierda es más probable la consolidación.
- Una cultura política poco radicalizada, así como la memoria histórica dejada por los costes sufridos durante el período autoritario, o bien el resultado de las profundas transformaciones socio-económicas ocurridas durante ese período, puede generar ventajas para la consolidación.
- La pertenencia del país a un área geopolítica, ya completamente democratizada, y el ingreso en organizaciones económicas supranacionales, influye sobre las fuerzas políticas del país y la posterior consolidación.

## Las transiciones en América Latina: unas cuantas reflexiones

El interés por este tipo de estudios sobre la transición latinoamericana, surge en Europa en la década de los setenta, debido al salto de Grecia, España y Portugal, al selecto grupo de las naciones democráticas, y que condujo a la homogeneidad política en toda Europa occidental. Muy al contrario de lo ocurrido en América Latina, donde se profundiza la crisis, se inicia la problemática de la consolidación y la gobernabilidad democrática, pero que contribuye también a una reflexión particular para tratar de solucionar dicha problemática.

De acuerdo con la concordancia de la amplitud o no de la perspectiva histórica que aquí se utiliza, los estudios contemporáneos sobre el cambio político han privilegiado, bien sea el enfoque micropolítico (estudios sobre la transición basados en el corto plazo), o el macropolítico, (análisis de transición en procesos de largo plazo). Pues, como bien nos lo dice Santamaría:

La sustitución de regímenes autoritarios por nuevos sistemas pluralistas puede, en efecto, ser examinado o bien desde una perspectiva micropolítica que arranca de las condiciones de subsistencia del régimen anterior, de la desaparición total o parcial de las mismas, y tras analizar la estrategia de los actores y los elementos contextuales en que se enmarca, llega al examen de las diversas alternativas de desenlace del proceso. O bien puede estudiarse la transición desde una perspectiva macropolítica que ve en ella el último episodio, por ahora, de un proceso discontinuo de cambio iniciado con el esfuerzo interrumpido y frustrado de democratización de los viejos regímenes liberales<sup>11</sup>.

11. SANTAMARÍA, Julián. (Compilador). *Transición a la Democracia en el sur de Europa y en América Latina*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981, p. 6.

Para el presente ensayo, se tendrá en cuenta fundamentalmente el análisis micropolítico, teniendo en cuenta el papel jugado por diversos actores en el proceso de la crisis del continente y la renovación institucional de cada país. Además de mostrar los grandes desafíos y las barreras que pueden existir en el paso hacia la democratización. Aunque se recomienda para posteriores estudios, analizar las apreciaciones de autores como Cavarozzi, en lo referente a la llamada "Matriz Estado-céntrica", iniciada en América Latina, tras la Depresión Económica de 1930<sup>12</sup>, y que tuvo como rasgos fundamentales, la industria sustitutiva, la economía cerrada o semicerrada, la regulación estatal de los mercados y el patrón de inflación moderada y, que en el terreno sociopolítico, durante estos años, se presentó la expansión de la sociedad civil, que ganó espacios en cuanto a organización, sindicalización, modernización de espacios privados (familia, escuela, lugar de trabajo) y el incremento de los niveles de participación. Según Cavarozzi, a partir de los ochenta, se evidencia un agotamiento de esta matriz y se precipita un cambio en el modelo económico; además, se pasa a una economía de mercado y un vuelco en los modelos políticos, en todo el continente, que reforzó el Estado para consolidar el sistema democrático, el sistema de partidos y los actores sociales. Significa que la transición simultánea, en toda el área latinoamericana, debe estudiarse en un contexto más global, cuyas raíces se hunden en su historia contemporánea.

Si se trata de aplicar en grado sumo los análisis de O'Donnell al caso latinoamericano, donde mejor se puede apreciar es en Brasil y México. El primero fue en verdad, un proceso lento, paulatino, en el cual un movimiento obrero, sindicalista, logra imponer un gobierno moderado, con espacios pluripartidistas y decisiones consensuadas. En cambio, en México, son muchos

12. CAVAROZZI, Marcelo. "Más Allá de las Transiciones a la Democracia en América Latina". En: *Revista de Estudios Políticos* N° 74. Madrid, octubre/diciembre de 1991.

años los que pasan en medio de diálogos, confrontación, propuestas, luchas, etc., hasta llegar al colapso de un partido, el PRI, que llevaba varias décadas en el poder. Así, gobiernos, partidos, sociedad organizada, opinión pública, actores sociales, entre otros, participaron por un período no inferior a los veinte años hasta lograr la transición democrática.

Los anteriores ejemplos permiten identificar de manera más concisa las transiciones políticas en América latina, los procesos que se han presentado en Argentina, Venezuela, Perú, Ecuador, Colombia, y demás países del continente. Sin olvidar que los acontecimientos que aquí se presentan se ubican dentro del contexto de las transiciones mundiales. Basta con observar los diferentes cambios políticos, las diversas formas de gobierno, el pluripartidismo y las nuevas estructuras sociales, para comprender, en palabras de O'Donnell, que el cambio ha sido paulatino, lento y de grandes dimensiones.

En el fondo, lo que se habrá de tener en cuenta, son las profundas transformaciones de una sociedad que se encaminó a sistemas políticos más modernos y dinámicos, aunque no con la suficiente rapidez, pero sí con una vasta modernización económica y social. Lo acontecido sobre todo en la década de los noventa, da muestras del ajuste institucional y las prácticas políticas encauzadas hacia las exigencias de la globalización, dan fe de ello.

La transición paulatina en América Latina, como lo concibe O'Donnell, se manifiesta en las continuas transformaciones, en el surgir de nuevos modelos político-institucionales de concertación, que tienden a reemplazar las dictaduras, el conflicto permanente y las guerras civiles, caso Guatemala y El Salvador. También es evidente la quiebra del modelo de desarrollo hacia adentro, propio de los años noventa, y años anteriores y, por último, la transformación de la estructura social, aunque son indiscutibles fenómenos como el aumento de la pobreza, la margi-

nalidad, el atraso en los sistemas de educación, la recesión económica y el monopolio bipartidista, en la gran mayoría de países latinos.

Cuando América Latina inicia los procesos de transición política hacia la democracia, bien sea representativa o participativa, en los años comprendidos entre los 60 y 70, en algunos casos, y los 80 en otros, existían en el continente unos cuatro escenarios muy diferentes. El primero, agrupaba a los países con tradiciones partidistas sólidas, con reconocidas maquinarias de partidos y con capacidad de movilizar a vastos sectores de la población hacia éstas. Éste es el caso de Argentina, Chile, Uruguay. El segundo, contempla una especie de modelo mixto, en el cual la antigua clase política cohabitará con nuevos partidos nacidos del propio proceso transicional. En este grupo están Bolivia, Ecuador, Brasil. En el tercer caso, están los países caracterizados por el mantenimiento de la existencia de organizaciones, pero con fuertes vacíos políticos y sociales. Aquí se ubican Paraguay, Honduras y Nicaragua. Y el último de los grupos, reunía países, en que sumado a la debilidad histórica partidista, los efectos de los últimos tiempos de gobiernos autoritarios, apenas contaban con un margen mínimo de partidos. En este contexto están El Salvador y Nicaragua.

Aún así, no todos los países entran en esta tipología. Las excepciones son: Costa Rica, Colombia y Venezuela, que tuvieron procesos transicionales anteriores y entraron a la poliarquía como sistema de gobierno, de acuerdo con la caracterización que presenta Robert Dahl<sup>13</sup>. Y otros países, como Cuba y México, han estado inmersos en un monopartido. Este último tuvo un marcado giro en el último período presidencial.

En términos generales, lo que se percibe en América Latina, es que si en las transiciones in-

13. Habrá que tener en cuenta que Dahl, llama Poliarquía a aquellos tipos de gobierno donde hay elecciones libres, existen varios partidos o el llamado pluripartidismo, el voto es secreto y se presenta la legitimidad de los gobernados, entre otras características.

finitas algo ha venido a apoyar la separación de la economía de la política, y a rebajar el sentido de la política, en el contexto pleno de la palabra, situación que imposibilitó la construcción efectiva de una transición política, ha sido la descomposición de los partidos políticos, como en efecto ocurre por el desgaste en gran medida del montaje y desgaste autoritario y la introducción del nuevo reparto neoliberal y la ideología que lo acompaña.

El contexto no es nada halagüeño para los países aquí llamados a la "democratización", porque muestran un panorama social o económico, muy alejado de la democratización y ha diluido las oposiciones políticas sustantivas de sistemas participativos y, en su lugar, aparece un tibio caldo centrista de clientelas indefinidas, proyectos sin rumbo y de cumbres desvariadas, sin proyectos que brinden soluciones inmediatas.

Ante esta amalgama, la realidad política y económica de la región no podría ser otra: se conformaron períodos en donde se precisa la disolución de muchos partidos e ideologías políticas que sostenían en algún momento posturas antiburguesas y antiimperialistas. Pero esa disolución originó de por sí crisis largas. Es válido el ejemplo de la demolición de varios generales, así como el expresidente Fujimori y de los partidos democristianos, del APRA y de las tendencias socialistas en el Perú. Igualmente, la operación que va desde Pinochet a la Concertación, casi exterminó una izquierda significativa en Chile y originó una completa transformación con fuertes enlaces para el servicio corporativo de las amalgamas que se definen como centro o centro-derecha. Con mucha frecuencia los agrupamientos electorales ya toman en América Latina nombres de ocasión que poco significan dentro de las tradiciones históricas. Generalmente se describen como simples "alianzas", realzan el nombre del país o proclaman vocaciones de "cambio". A veces agregan simples numerales que recuerdan el cambio del milenio. Todas, a pesar de contener un lastre de clases específicas, ocul-

tan sus sustancias clasistas. Esta situación si algo favorece, es el apareamiento de nuevos autoritarismos y decisionismos, como quedó demostrado en los casos de Cardoso, de Fujimori, de Ménem y de De la Rúa y, últimamente, en Colombia, donde la nueva propuesta partidista consiste en matricularse en un partido independiente, que bien valga la pregunta: ¿Independiente de qué? Acaso, ¿no es el mismo continuismo el que se refleja en el fondo de los partidos que impiden el tránsito a una verdadera democracia? La muestra de todo está en los poderes fácticos, sustentados en el sector corporativo, pero la política "democrática", anclada en el interés corporativo, tiene límites.

## La transición en Colombia

En Colombia, al igual que en muchos países de América Latina y tal vez, Europa del Este, ocurre o "Tiene lugar una doble transición: transición hacia la democracia y transición hacia una economía de mercado"<sup>14</sup>. En palabras de Lechner, se trata de una "relación democrática", no sólo por las dificultades económicas y precariedad institucional, que permanecen en el continente, sino por la falta de un consenso y de compatibilidad entre los procesos democráticos y el despertar del neoliberalismo.

Con base en la anterior premisa, y considerando que en América Latina los planes de ajuste a nivel económico, no han solucionado la crisis, y que en su lugar ocurre la famosa "década perdida de América Latina" de los 80, así como el momento crítico social, económico y político en su conjunto, se abre el compás para empezar a hacer el análisis de la crisis colombiana y los procesos de transición.

14. LECHNER, Norbert. "El debate sobre el Estado y Mercado". En: Documento de Trabajo. Programa Chile N° 19, FLACSO, Santiago de Chile, marzo de 1992. Más adelante se precisa que en Colombia tiene relación más un proceso de democratización que una transición del régimen.

La pretensión es tratar de relacionar las posturas teóricas de los "transitólogos"<sup>15</sup>, para este caso, O'Donnell, Schmitter, Morlino, e incluso los análisis de Robert Dahl y Cavarozzi, aplicadas a un momento clave en la transición política de Colombia: la década de los ochenta y los noventa, que contribuyen en gran medida, a reconocer un poco la realidad económico-política.

En primera instancia, se reelabora una síntesis de la crisis colombiana, para luego mostrar los aspectos de transición en los cuales se podría ubicar al país, con sus posibles aciertos y desaciertos.

## La crisis colombiana

La crisis de gobernabilidad que vivió el país finalizando la década del 80, es conocida en nuestro medio como "al filo del caos"<sup>16</sup>, un nombre bastante peculiar para dar a conocer un problema político que estuvo signado por múltiples violencias y que condujo, virtualmente, al derrumbe del Estado; además lo colocó, hasta cierto punto, al borde de la postración. Ya para 1991, se vivía en el país un clima bastante distinto: una situación algo parecida a la afrontada en 1958, cuando ocurre la transición del poder militar o dictadura del ex general Gustavo Rojas Pinilla, hacia un orden civil democrático, más conocido como el Frente Nacional.

Aquella crisis, la de los ochenta, y de la cual aún quedan secuelas, no fue producto sólo de factores coyunturales, tales como el narcoterrorismo o el fortalecimiento de la guerrilla, o el paramilitarismo, sino que parece tener las raíces

15. Esta aproximación obedece a la propuesta que se hace en el curso del doctorado ofrecido por la Dra. Ninout y del Dr. Palomares. Si, por algún motivo, no se tienen en cuenta las propuestas de otros autores, obedece a la premura del tiempo y al mejor aprovechamiento que se hace de los autores citados.

16. LEAL, Francisco y ZAMOSC, León, Editores. *Al filo del Caos: Crisis Política en la Colombia de los años Ochenta*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1990.

estructurales, según nos lo recuerdan muy bien los sucesos del pasado precario, en los hechos acontecidos en los períodos de 1948 a 1952 y de 1953 a 1957, sin olvidar el acontecer nefasto de la crisis de las bananeras, así como el presente aciago de los relatos e imaginarios del Palacio de Justicia en 1985, y el ya señalado, 1989 y 1990.

Son tres grandes corrientes las que tratan de explicar los niveles de violencia y conflictividad vividas por Colombia en las últimas décadas: Daniel Pécaut<sup>17</sup>, y el Instituto de Estudios Sobre la Violencia, CINEP<sup>18</sup>, colocan el acento en la precariedad del Estado. La existencia de un Estado en construcción, la fragmentación del poder político, la débil legitimidad de las instituciones, el proceso de formación nacional, los desequilibrios regionales y sociales, así como la falta de gobernabilidad, en síntesis: el Estado débil. Éstos son aspectos que nos ubican en la raíz de la violencia.

El segundo grupo de autores, considera que dicha raíz está en el apresurado proceso de modernización que inicia el país a partir de los años veinte, reconocida por la también acelerada urbanización, escolaridad, cambios en la composición socioeconómica, y el incremento de la industrialización. En contravía de lo anterior, no hubo modernización política. De esta manera los actores sociales no encontraron ningún espacio dónde desarrollar canales de participación y confrontación. La transición, que causó impacto en el orden económico e industrial, no tuvo fuerza en la parte política.

Para otros analistas<sup>19</sup>, el problema radica en el carácter excluyente del sistema político colombiano, que ha negado la participación a otras

fuerzas políticas y, en su lugar, las ha exterminado a través de la violencia. Los casos son patéticos: las acciones y el manejo que hizo el Frente Nacional en 1958 para impedir que otros partidos y clases sociales tuvieran participación en el control del Estado y sólo posibilitó el bipartidismo liberal-conservador con la grave consecuencia de la aparición y consolidación de la guerrilla en el país; el exterminio de los candidatos de izquierda en los 80, cuando la Unión Patriótica y el M-19, partidos de izquierda, sintieron el apoyo, casi general de la clase desprotegida y sindical del país. Lo anterior imposibilitó en la nación la construcción de canales de resolución de conflictos. La respuesta fue el fortalecimiento de la guerrilla, a través de la multiplicación de sus frentes y los continuos movimientos sociales en protesta del "orden político".

Los tres aspectos anteriores, abrieron las puertas para el fenómeno de violencia y crisis que empezó a reflejarse a partir de los años 80, hasta que se postula la Asamblea Nacional Constituyente, medida que hizo un "alto en el camino", al caos y guerra civil irreversible.

Antes de emitir un juicio a priori y dar a conocer los logros emanados con la Constitución de 1991, observemos los planteamientos de Howard Wiarda<sup>20</sup>, cuando hace alusión a que los sistemas democráticos tan precarios que vive América Latina, los miles de problemas en cuanto a subdesarrollo, pobreza, deuda externa, fortalecimiento de la guerrilla, la aparición del paramilitarismo, la ausencia de una bien estructurada cultura política, el narcotráfico, la narcoguerrilla, la inmoralidad de las fuerzas armadas y la corrupción, se manifiestan todos en Colombia. En contraste, los cambios significativos ocurridos en las últimas décadas, han fortalecido mucho más al continente, produjo más democratización y quizás aumentó el nivel de vida en muchas de las naciones latinas, aunque no contribuyó a la

20. WIARDA, Howard. "El Avance de la Democracia en América Latina". En: Foro Internacional N° 3, En./mar. de 1991.

total solución de los problemas. En este contexto, se nota la importancia de los estudios sobre la transición.

¿Cómo sería el análisis del proceso de democratización en Colombia? ¿Existen o no espacios de democracia fuera del momento de las elecciones? En general, la gran mayoría de autores que han abordado el análisis del régimen político colombiano desde el Frente Nacional, han puesto de relieve sus profundas limitaciones. Jonathan Hartlyn, lo ha definido como un "régimen consociativo democrático limitado"; Enrique Valencia, como una "democracia formal autoritaria"; otros politólogos, como una "dictadura constitucional" o como una "democracia restringida". Incluso, Robert Dahl, en su conocido estudio sobre los sistemas poliárquicos realizado en 1969<sup>21</sup>, colocaba a Colombia en la sección de las llamadas "cuasi-poliarquías", al lado de Chipre, República Dominicana, Malasia, Turquía y Venezuela.

## Escenarios de transición en Colombia: Constitución de 1991

El escenario planteado por Guillermo O'Donnell y Phillippe Schmitter, en cuanto que la transición, consiste en el paso de regímenes autoritarios hacia "un destino incierto", pero, en todo caso, distinto. Morlino, por su parte, define la transición como "momentos fluidos y confusos en que están a punto de surgir nuevas estructuras democráticas, pero al mismo tiempo permanecen algunas estructuras propias del antiguo régimen"; conducen a una comprensión de que posiblemente, la llamada transición, no sea más que una rotación en el poder de gobiernos sucesivos que fracasan en el establecimiento de soluciones permanentes para lograr una cierta

21. DAHL, Robert. *La Poliarquía, Participación y Oposición*. Madrid: Tecnos, 1989, p. 221.

institucionalidad política, o finalmente, la generalización de la confrontación violenta.

Ahora bien, una de las características de los procesos de transición es la indefinición de las reglas de juego, no sólo por el flujo constante de dichas reglas, sino por el propio conflicto que se teje en torno a su determinación. Los actores luchan, no sólo por la satisfacción de sus intereses inmediatos, sino también por la definición de las reglas y de procedimientos cuya configuración determinará los ganadores y perdedores del futuro. "De hecho, estas nuevas reglas definirán claramente cuáles son los recursos que pueden ser utilizados legítimamente en la arena política, así como a los actores a los que les será permitido participar"<sup>22</sup>. En este juego complejo, los procesos de transición pueden tomar diversas rutas y generar múltiples formas de democracia con distintas posibilidades de consolidarse.

Al retomar el caso de Colombia y haciendo un esfuerzo teórico y crítico a las observaciones de los transitólogos, las transformaciones que vivió el país en los años de 1989 a 1991, en particular las impulsadas por la Asamblea Nacional Constituyente, no provinieron de una presión de masas dada la extrema debilidad de los segmentos opositores y la gran fragmentación de los sectores populares. Además, el poco reconocimiento que posee la sociedad civil en nuestro medio y la limitación para los espacios de concertación, da a entender que a este intento le faltaba una suficiente presión política que permitiera quebrar las resistencias inmovilistas al cambio, provenientes de los sectores partidarios del status quo incrustados en la Corte Suprema de Justicia, en el parlamento y en los partidos. Por ello, en el contexto del proceso de paz y de la emergencia de fuerzas políticas distintas a las del bipartidismo, se impondría una reforma pactada.

22. O'DONNELL, Guillermo, et al. *Transitions from Authoritarian Rule, Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*, Baltimore, The John Hopkins University Press, 1986, p. 3.

17. PÉCAUT, Daniel. *Orden y Violencia: Colombia 1930-1954*. Bogotá: CEREC y Siglo XXI Editores, 1987.

18. CINEP: *Conflicto Social y Violencia en Colombia*. En: Análisis N° 5. Bogotá, abril de 1991.

19. PIZARRO, Eduardo. *Democracia Restringida y Desinstitucionalización Política*. En: Pedro Medellín, Compilador. *La Reforma del Estado en América Latina*. Bogotá: Fescol, 1989.

Así que la Asamblea Nacional Constituyente no inició en Colombia, un proceso de transición democrática, si se entiende por este concepto el paso de un régimen autoritario a un régimen democrático, de acuerdo con las propuestas teóricas expuestas. Lo que se ha buscado impulsar es un proceso de apertura o profundización democrática, similar al que hubo en México. Es decir, más que un cambio de régimen, en Colombia se comenzó a gestar un cambio en el régimen, claro está, de una profundidad histórica, sin antecedentes en el país.

En síntesis, para el caso colombiano, estas cuestiones de la transición se expresan en cuatro desafíos: cómo evitar una contrarreforma constitucional o una labor obstruccionista en el Congreso, que impida desarrollar las nuevas normas constitucionales y que pueda significar un retorno triunfal de las viejas prácticas políticas; cómo impedir un agravamiento del orden público ante el fracaso de la política de paz o ante una reactivación del narcoterrorismo; cómo introducir las necesarias reformas económicas que requiere el país sin caer en el neoliberalismo extremo con sus enormes costos y tensiones sociales; y, finalmente, cómo llevar a cabo una reducción de las prerrogativas militares y alcanzar un control civil del orden público, sin generar graves tensiones civiles y militares.

En los años 1989, 1990 y 1991, según el analista Apolinar Díaz-Callejas<sup>23</sup>, se conforma uno de los períodos más contradictorios, dinámicos y creadores en la historia de Colombia, país que por tradición, ha sido de sociedades conservadoras, violentas, con un sinnúmero de

23. En el texto, el autor retoma los conceptos de Alfonso López Michelsen, un ex presidente de Colombia, así como los de HCF Mancillas, un analista boliviano y un estudio hecho por Richard Morse: *El espejo de Próspero: un Estudio de la Dialéctica del Nuevo Mundo*, editado en México. Díaz Callejas desarrolla una transición del paraestado colombiano a través de diferentes épocas y analiza las propuestas políticas.

DÍAZ-CALLEJAS, Apolinar. "La Sinuosa Marcha de la Transición Colombiana". En: Revista *Nueva Sociedad* N° 119 (may.-jun.), 1992.

confrontaciones políticas, y donde en pleno siglo XX, excluidas las guerras de independencia frente a España, hubo 8 guerras civiles generales, 14 locales, 3 golpes de cuartel y centenares de choques sangrientos menores en ciudades, municipios, pequeños poblados, todos entre liberales y conservadores y que, desde 1947 con diversas motivaciones, sectores y métodos, incluido el narcotráfico, ininterrumpidamente hasta nuestros días, soporta una violencia política y acciones terroristas que han causado una cantidad de muertes incalculables.

La situación de caos e incertidumbre fue la que abrió las compuertas para que el entonces Presidente César Gaviria Trujillo, convocara a una Reforma Constituyente para dar paso a una nueva Constitución Política a las necesidades del presente siglo. Todo obedece a que por más de cien años, Colombia vivió bajo el imperio de la Constitución de 1886, que había institucionalizado una democracia centralista, autoritaria, restrictiva y restringida con el sello del Estado de Sitio. Esta figura permitió entre 1886 y 1991, poner al país bajo el régimen de excepción en diferentes períodos, por más de 50 años. Las reformas suscitadas en la Constitución, parece ser que abrieron la brecha para que tanto opositores como partidarios del gobierno, calificaran este trance como un período transicional toda vez que la Constitución de 1991<sup>24</sup>, rompió con la tradición elitista colombiana: es de participación popular, el pueblo nombró a sus miembros en elecciones directas, los indígenas y comunidades negras, participaron con sus propios voceros. También lo hicieron exjuristas, médicos, ex guerrilleros, líderes sindicales, literatos, predicadores, protestantes, entre otros.

La del 91, fue una Constitución que eliminó lo artificioso y falso; se descomplicó y traba-

24. La Constitución de 1991 obedece a una reforma constitucional convocada por el entonces Presidente del país, César Gaviria Trujillo. En ésta participaron 70 constituyentes, más dos indígenas con derechos propios y dos ex guerrilleros. Se reformó la antigua Constitución de 1886, y se dio vía libre a "un nuevo país", según la expresión del mandatario.

jó con la informalidad del caso. Se acordaron los diálogos del gobierno con las guerrillas del M-19, Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Quintín Lame. Los otros dos grupos, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), se mantuvieron a la expectativa del proceso, sin tomar partido.

La composición de la Constituyente, por sí sola, es indicativa de los cambios políticos que están en marcha. La gran novedad consistió en que, por primera vez en la historia de Colombia, los partidos tradicionales no tuvieron mayoría en el campo legislativo.

La transición, para los que refuerzan esta idea, fue una dura marcha y un reconocimiento a los nuevos movimientos políticos, sociales, cristianos, indígenas y ex guerrilleros, la cual se enmarca en la Constitución de 1991, y define a Colombia como un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación; consagra que las lenguas y dialectos de los grupos étnicos también son oficiales en su territorio y hace obligatoria la enseñanza bilingüe; otorga a las comunidades indígenas, dos senadores que eligen directamente por circunscripción nacional especial.

Dispone que las relaciones exteriores se fundamenten en la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos y en los principios del derecho internacional. Así mismo, autorizó la doble nacionalidad; da cargo constitucional al derecho de paz; eleva a categoría constitucional el derecho a la vida; a no ser sometido a desaparición forzada, tortura, tratos o penas crueles e inhumanas, a la personalidad jurídica, intimidad

personal y familiar y a su buen nombre; a todas las libertades, individuales y sociales; el habeas corpus, a la libre asociación y a la formación de sindicatos e igualmente, prohíbe la extradición de colombianos.

Además, consagra los derechos sociales, económicos y culturales, como la seguridad social, salud, educación, recreación, vivienda digna, bienestar de familia y del medio ambiente. Instituye mecanismos de participación popular democrática como el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato y la acción de tutela, para reclamar ante los jueces en todo momento y en todo lugar.

Elimina la figura del Estado de Sitio, sustituyéndola por la conmoción interior y exterior; reorganiza la administración de justicia, creando los jueces de paz, e institucionaliza la autonomía de las entidades territoriales.

Ahora sí, tratemos de dejar algo claro: la transición, en palabras de Schmitter, adquiere reconocimiento en la medida en que "existen reglas y procedimientos efectivos, que suelen estar en manos de gobernantes autoritarios". Más allá de los anteriores espacios, está la liberalización, que según el mismo autor, amplía los derechos, hasta llegar a la democratización o el derecho de ser tratado como humano.

Según nuestra experiencia, en Colombia no hubo una transición de un régimen a otro mediante la Reforma a la Constitución; no se pasó a algo diferente en la práctica, porque aún persiste la violación de los derechos fundamentales, el desarraigo, la exclusividad política, la concentración de bienes materiales en unas pocas manos y la discriminación en derechos de salud, educación y vivienda.

Tal vez, Colombia ha entrado en un período de transición hacia un nuevo tipo de democracia: de la Representativa pasó a la Participativa, pero no será una marcha en línea recta, porque más de

150 años de dominación de una cultura y lealtades políticas fundadas en el exclusivismo bipartidista (Liberal/Conservador), no se cambian de la noche a la mañana.

Una última acotación, me permite señalar que para evaluar las estrategias que se están utilizando para consolidar el cambio político en curso, es indispensable determinar previamente los factores que produjeron el propio clima de cambio, es decir, las dimensiones de la crisis. Julián Santamaría sostiene, tras considerar las experiencias de transición ocurridas en Europa en los años setenta, que “el cambio de régimen es siempre la respuesta a una alteración sustantiva en el interior o en el entorno del régimen preexistente a la que éste es incapaz de adaptarse”<sup>25</sup>. Santamaría, formula esta apreciación general después de realizar una aguda crítica a Dankwart Rustow, dado que su modelo no es susceptible de aplicación universal. A pesar de esta limitación, es de enorme interés para el caso colombiano retomar un poco los análisis de Rustow que se acomodan bien a nuestra experiencia reciente. En efecto, para este autor, el cambio político tiene lugar en el momento en que un prolongado conflicto no tiene ya solución por la fuerza. La tolerancia resulta más fructífera que la represión, debido a la amenaza de un desbordamiento de los conflictos. Se impone, pues, la negociación y la integración de los actores excluidos en el juego político. El nuevo clima se consolida una vez se haya comprobado la eficacia de las normas constitucionales para canalizar los conflictos políticos y sociales.

La experiencia muestra que la alteración sustantiva ocurrida en Colombia, se enmarca en el colapso parcial del precario Estado a consecuencia del doble frente de batalla que debió afrontar la administración de Virgilio Barco: el ascenso de la insurgencia armada gracias a la conformación de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, CGSB, y la escalada de acciones

urbanas profundamente desestabilizadoras, y el narcoterrorismo. Esta aguda crisis es acompañada de un empate negativo entre las fuerzas armadas y los grupos insurgentes, situación que empujó a los sectores dominantes de la élite a acelerar el proceso de paz, a negociar acuerdos políticos impensables en otras circunstancias, e incluso a integrar en el propio gabinete al jefe del partido incorporado al sistema político, M-19.

Como consecuencia del pacto político, según lo expone Rustow, se dio el origen al actual proceso de democratización, cuyos rasgos se aproximan más al modelo de cambio político ligado a la resolución de una conflagración armada (como en El Salvador), que al modelo de sustitución de un régimen autoritario como ocurriría en las naciones mediterráneas de Europa o en el cono sur del continente.

Los postulados anteriores no impiden poner sobre el tapete las consideraciones de otros analistas quienes argumentan que al ser Colombia el país con la democracia más antigua de América Latina, sin caudillos despóticos, ni dictadores de larga duración, basados en investigaciones, según las cuales, en el territorio no ha habido tiranías parecidas en lo más mínimo, a las de Juan Vicente Gómez; Duvalier, en Haití; Somoza, en Nicaragua; Trujillo, en El Salvador; Batista, en Cuba; Pinochet, en Chile; Videla, en Argentina; Stroessner, en Paraguay, sin desconocer que no haya habido espacios antidemocráticos y represivos, amparados en el Estado de Sitio o en el Estatuto de Seguridad, como el creado por Turbay Ayala en 1979, aun así, lo muestran como un país sólido, pero con una “democracia blanda”<sup>26</sup>, de acuerdo con las perspectivas de las teorías políticas de hoy.

26. El término democracia blanda, aparece referenciado por Schmitter, y desarrollado por O'Donnell, en el mismo artículo, y según el autor, los convierte en “blandos”, es su creciente conciencia de que el régimen que contribuyeron a implantar, y en el cual por lo común ocupan cargos importantes, tendrá que recurrir en un futuro previsible a algún grado o forma de legitimación electoral. En este sentido otorga ciertas libertades a los sectores moderados.

25. SANTAMARÍA, Op. Cit., p. 375.

En este sentido, cobran vigencia las palabras de Morlino, en cuanto a los “momentos fluidos y confusos”, en los cuales están a punto de surgir nuevas estructuras democráticas, pero que al mismo tiempo, permanecen otras estructuras del antiguo régimen”. Significa que Colombia está lejos de una verdadera transición democrática o, al menos, mientras el Estado no ejerza un absoluto control sobre el territorio y cope todos los espacios que hoy están en manos de la guerrilla, los paramilitares y el narcotráfico.

Es más: si se tratan de aplicar los postulados de Przeworski al contexto colombiano, parece ser que la situación del país se ubicara mejor en las alternativas A-B-C, en las cuales la estructura del conflicto impide que una institución democrática perdure y sea más factible adoptar la dictadura o una “democradura” o “dictablanda”.

## Unas últimas ideas

Una vez aclarados los conceptos básicos sobre la liberalización, la transición, la democratización y la consolidación, queda para la retina del lector una especie de “duda cartesiana”, cuando empieza a notar diferencias y semejanzas, que pueden ser poco significativas, pero de gran alcance a la hora de ponerlas en práctica en los sistemas políticos subyacentes. Para tal fin, he decidido sintetizar en unas pocas páginas, y a través de un lenguaje más próximo a todo tipo de lector, unas cuantas aclaraciones sobre lo ya escrito en el documento elaborado.

Lo primero es que la consolidación no es más que el proceso de reforzamiento, el robustecimiento del sistema democrático, y que va precisamente encaminado a aumentar la estabilidad de éste, su capacidad de persistencia y a contrarrestar o prevenir posibles crisis que lo puedan afectar.

El resultado de este proceso no es otro que el reforzamiento-afirmación de los ordena-

mientos democráticos, como también puede ser el punto de llegada lo que permite identificar a plenitud una institución consolidada. No podría existir una consolidación democrática si previamente no se ha presentado la transición, reconocida, en palabras de Morlino, como el momento fluido, confuso, en el cual están a punto de surgir nuevas estructuras democráticas, pero al mismo tiempo, permanecen estructuras propias del régimen antiguo. Sin que la adecuada consolidación, esté cimentada sobre la posibilidad o posibilidades de surgir de la transición, de su instauración y permanencia.

Voy a detenerme básicamente en la consolidación, y emprender así un mejor análisis de los procesos políticos que la hacen posible:

Al considerar la consolidación como el proceso de fijación de un sistema político, esencialmente democrático, en sus características fundamentales, y de adaptación en los aspectos secundarios de las diferentes estructuras y normas democráticas, influidas por el transcurso del tiempo, y que este factor tiempo puede llevar a crisis, rupturas, cambios, se podrían obtener como premisas fundamentales:

- 1) que la congelación-adaptación de un régimen, posibilite la consolidación,
- 2) que ocurra una progresiva ampliación de la legitimidad del régimen,
- 3) encontrar una serie de diferencias, como:
  - a) que la consolidación sea diferente a la estructuración, porque sólo puede haber consolidación cuando ya ha habido una estructuración; ésta es la fase primordial,
  - b) la consolidación es diferente al encapsulamiento, lo que significa que durante la consolidación las reglas básicas del ordenamiento democrático, se hacen valer y,
  - c) la consolidación es diferente a la institucionalización, porque la institucionalización, es la fase previa a la consolidación.

Vistas las anteriores apreciaciones, se podría, ahora sí, congregar los términos para definir con más criterios, lo que puede significar una consolidación:

Es el proceso de adaptación de estructuras y normas democráticas que son aceptadas como legítimas, en parte o del todo, por la sociedad civil; este proceso, complejo y variado, se desarrolla en diferentes direcciones y alcanza tal refuerzo de aquellas instituciones y normas como para posibilitar su persistencia.

En cambio, la no consolidación, significa que una determinada democracia, tras la instauración en los años siguientes, desemboca en la vía de crisis o de la inestabilidad. El éxito de la consolidación significa dar comienzo a la fase de persistencia.

¿Cuáles ámbitos pueden afectar la dirección que tome la consolidación?

- Las estructuras y procedimientos democráticos.
- Las relaciones entre las estructuras o poderes previstos en el ordenamiento del país.
- Los partidos y sistemas de partidos.
- Las estructuras de intereses o grupos de presión.
- Las relaciones de estructuras de mediación-sociedad civil.
- Las relaciones de estructuras mediación-régimen.

Si se logran modificar ciertas conductas o pautas que pueden llegar a tener la consolidación y establecer unas características afines, se podrían lograr modalidades del proceso de consolidación tales como:

- La aparición de pautas de comportamiento (modelos de comportamiento repetidos en el tiempo).
- Adaptación institucional (adaptación progresiva de las instituciones a la realidad demo-

crática diseñada por la Constitución y el ordenamiento democrático).

- La identidad (adquisición de identidad por parte de las instituciones).
- Autonomía (de las instituciones respecto de la sociedad civil, en la cual se reconocen la aparición de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial).
- Esfuerzo organizativo (conseguido por el paso del tiempo y la legitimación del funcionamiento de las instituciones).

Observadas las anteriores modalidades que podría tomar la consolidación, es preciso anotar algunos de los rasgos comunes propios de las distintas direcciones para llevar a cabo. Estos rasgos son, entre otros:

- a) el mantenimiento y puesta en marcha del compromiso democrático, que es esencial para que se logre la verdadera consolidación,
- b) el respeto de la legalidad, lo que la hace reconocible por todos,
- c) la neutralidad o neutralización de los militares: conlleva a que no puedan tomar participación en el sistema político sin previo consentimiento del gobierno consolidado,
- d) la instauración de ciertos grupos empresariales privados que ven garantizados plenamente sus intereses,
- e) acordar el papel que les corresponde a los partidos y al sistema político,
- f) fundamentar las estructuras del régimen, como la económica, la política, educativa, del sector público, etc.

Con las anteriores aclaraciones, es fácil reconocer que no es posible una transición sin una previa liberalización, una adecuada democratización y una posterior consolidación, etapas que por lo complejo de los sistemas políticos, se hace extenso, de mucha rigurosidad y, a veces, hasta imposible de lograr.

## Bibliografía

- ARBÓS, X. y GINER, S. (1996). *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- BOERSNER, D. (1996). *Relaciones Internacionales de América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- BOUZAS, R. (1999). *Políticas nacionales y globalización. Incertidumbres desde América Latina*. En: GARRETÓN, Manuel Antonio: *América Latina: un espacio cultural en un mundo globalizado*. Santafé de Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- BROWN, Ch. *Teoría Política Internacional y la Idea de una Comunidad Mundial*. S.L. S.E. S.F.
- CÁRDENAS, M. (1993). (Coordinador) et al. *Modernidad y Sociedad Política en Colombia*. Bogotá: Fescol.
- CASTAÑEDA, J. (1994). *La utopía desarmada. Intrigas, dilemas y promesas de la Izquierda en América Latina*. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- CASTAÑEDA, J. (1994). *La utopía desarmada. Intrigas, dilemas y promesas de la Izquierda en América Latina*. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- CASTELLS, M. (1997). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol. 2: El poder de la identidad. Madrid: Alianza Editorial.
- DÍAZ, E. y RUIZ, M. (1996). *Filosofía política II. Teoría del Estado*. Madrid: Trotta.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1990). *Culturas híbridas*. México: Grijalbo.
- GARRETÓN, M. (Coordinador). *América Latina: un espacio cultural en el mundo globalizado*. (1999). Santafé de Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- GONZÁLEZ, F. y otros. (1996). *Modernidad, democracia y partidos políticos*. Bogotá: Fescol.

HARTO DE VERA, F. (2000). (Comp.). *América Latina: desarrollo, democracia y globalización*. Madrid: Trama Editorial.

HELD, D. *¿Hay que regular la globalización?* S.L. S.E. S.F.

HERMANN, S. (1934). *Teoría del Estado*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

HUNTINGTON, S. (1997). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Barcelona: Paidós.

IANNI, O. (1994). *Teorías de la globalización*. Río de Janeiro: Civilización Brasileira.

JÁUREGUI, Gurutz. *Globalización y democracia*. S.L. S.E. S.F.

KAPLAN, M. (1978). "El leviatán criollo: estatismo y sociedad en América Latina contemporánea". En: *Revista Mexicana de Sociología*. México.

MORLINO, L. (1986). *Consolidación democrática, definición, modelos, hipótesis*. Nº 135 de la REIS, Madrid.

MURILLO, G. (1993). *Hacia la consolidación democrática*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

O'DONNELL, SCHMITTER, PH y WITEHEAD, L. (1998). *Transiciones desde Gobiernos Autoritarios*. 4 T. Buenos Aires.

RANGEL S. A. (1998). *Colombia: guerra en el fin de siglo*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

SANTAMARÍA, J. (1981). (Comp.). *Transición a la democracia en el Sur de Europa y América Latina*.

TILLY, CH. (2002). *Coerción, capital y los Estados europeos*. Madrid: Alianza Editorial.

UNIVERSIDAD NACIONAL (2001). *Colombia: un país por construir*. Bogotá: Unilibros.

ZEA, L. (1993). (Coordinador). *América Latina en sus Ideas*. México: Siglo XXI Editores.

ZEMELMAN, H. (1990). *Cultura política en América Latina*. México: Siglo XXI Editores.